

Expediente: **789/25**

Carátula: **CARRIZO GRACIELA DEL VALLE C/ BAZAN TERESA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BAZAN, Teresa del Carmen-DEMANDADO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

27249826680 - CARRIZO, GRACIELA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 789/25



H106038388857

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CARRIZO GRACIELA DEL VALLE c/ BAZAN TERESA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 789/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: DABUL, VIRNA NOELIA - 20/03/2025 14:37.

San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2025.

1) Atento la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por el CPCC (Ley 9531), y pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la 1°Nominación a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).

2) Cumplido lo anterior, a despacho para dictar sentencia monitoria, a instancia del interesado.- NAR - 789/25.

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.